



En su reunión de hoy

## **El Consejo de Ministros acuerda la declaración de urgente ocupación en las expropiaciones de las obras del Acceso al Aeropuerto de Alicante**

Madrid, 20 de julio de 2018 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros ha acordado hoy la declaración de urgente ocupación en el procedimiento expropiatorio de las obras de construcción del "Acceso al aeropuerto de Alicante. Duplicación de calzada. Carretera N-232- Tramo: N-232 – A-70", con el fin de dar cumplimiento al mandato previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, y por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre.

La carretera N-338 constituye el único acceso al Aeropuerto de Alicante-Elche, cuyo tráfico aéreo se encuentra entre los cinco primeros de España. En 2016 superó los 12 millones de viajeros. Esta vía enlaza la Autovía A-70 de circunvalación de Alicante con la carretera N-332, que constituye el principal eje de comunicación del litoral sur de la provincia. Por este motivo, además del tráfico generado por el propio aeropuerto, funciona como circunvalación de la capital. Su Intensidad Media Diaria, IMD, en 2015 superó los 26.000 vehículos, por lo que son frecuentes los problemas de congestión.

La actuación consiste en la duplicación de la carretera actual, con una longitud de 4,75 km. El tramo dispondrá de una doble calzada con dos carriles de 3,50 m por sentido. En la actualidad existen 4 enlaces: con la N-332, de acceso al aeropuerto, con la N-340 y con la A-70. Es preciso adaptar los nudos intermedios (aeropuerto y N-340) a la nueva funcionalidad de la carretera, en tanto que los de ambos extremos (N-332 y A-70) no se modifican sensiblemente. Se prevé la reordenación



# Nota de prensa

de los accesos directos existentes, mediante caminos de servicio en ambas márgenes.

Esta declaración de urgencia es necesaria, ya que la carretera actual, con una calzada de un carril por sentido, soporta una elevada demanda, siendo muy frecuentes los problemas de congestión que repercuten incluso en las carreteras próximas, ocasionando de forma habitual retenciones en la A-70. Esta carretera constituye el único acceso posible al aeropuerto de Alicante-Elche que, desde la inauguración de su nueva terminal en 2011, tiene un importante potencial de crecimiento y, puesto que el proyecto afecta a bienes y derechos de particulares para su ejecución, es imprescindible poder ocupar las parcelas con carácter previo a la resolución de los expedientes expropiatorios.

